

de tener, que necesidad ay q̄ en aq̄l
dia resusciten los cuerpos? R. Porq̄
sean cōpañeros del alma en la pena
y gloria, los que lo fuerō en la culpa
y virtudes: y como fueron instrumē
tos que ayudarō al alma a biē o mal
obrar, assi le ayuden a gozar o penar.
En lo qual Dios se muestra justo, dā
do a cada cosa su pago. ¶ P. Lō quā
tas cōdicionēs resuscitarā todos los
hōbres? R. Lō quatro. La primera,
que resuscitaremos con n̄ro mismo
cuerpo, q̄ biuiendo tuuimos: quanto
a ser la misma carne, y los mismos
huesos. La segunda, que los cuer-
pos assi de los que fueren al cielo, co-
mo de los del infierno, serā immorta-
les z incorruptibles: y por esto ni
aura v̄so de manjares alla: ni actos
ō la carne, o luxuria. La. iij. q̄ aura la
enterez q̄ se req̄ere para la p̄feciō de
vn hōbre, dexada la flaq̄za y la cor-
rupcion desta vida. y assi alla no
aura ciegos, ni coxos, ni otros de-
fectos. La quarta, que todos se leuā
taran en edad perfecta: esto es de

Quatro
condicio-
nes cō q̄
hā de re-
suscitar
los hom-
bres.